

y arqueólogos recogieron inscripciones, algunas de ellas copiadas en antiguos códices, que denotan haber vivido allí prefectos y otros personajes romanos, y hasta que existió templo con sacerdotisas, en donde recibían culto las deidades paganas de la época, así como circo para que los gladiadores ejercitaran su destreza bárbara.

Con los árabes, la antigua *Anensemara* se trocó en *Almrah* o *Alhamrah la Roja*, en alusión a la tonalidad entre ocre y jalde de su terreno. El castillo data de los primeros tiempos de la dominación agarena, pues el pueblo del Profeta supo apreciar aquel ventajoso emplazamiento para erigir la fortaleza, si bien bajo sus actuales recintos deben existir niveles anteriores, quizá de la época romana, en que debió ya de ejercer importante papel castrense. Aunque no han faltado historiadores que sentaran con detalle el pasado de Alhambra en el período comprendido entre los siglos V y XI, es lo cierto que no existen fuentes fidedignas que permitan hacer reconstrucción tan remota, y de aquí que sólo por conjetura quepa situar en la undécima centuria la época de su despoblación y ruina, motivada, sin duda, por la venganza de los mulismes al tener que abandonarla, tras su derrota. Alfonso VII *el Emperador* fue quien primeramente la reconquistó, quedando la villa agregada al patrimonio real, hasta que Fernando II la donó a la naciente Orden del Monte Gaudio de Jerusalén o de Monsfrag, que fundó Raimundo, Conde de Barcelona, y confirmó el pontífice Alejandro III en 1180. Tras la pérdida de Alarcos, los árabes se adueñaron nuevamente de Alhambra; pero bien pronto fueron desalojados, ya con carácter definitivo, de la plaza. Y el monarca Alfonso VIII, para premiar la cooperación que le prestara la naciente y ya poderosa Orden de Santiago, cedió a ésta Alhambra y su campo circundante.

Es entonces cuando Alhambra comienza a adquirir la gran importancia lograda en los últimos siglos del Medievo. La Orden de Santiago dedicóse con ahinco a su repoblación. Reedificó el castillo, alzando la gran torre del homenaje o central, que domina al conjunto poligonal, netamente omeya, que por su asiento en la prominencia, con tan singular acceso, no tuvo necesidad de otros elementos de flanqueo, acondicionando la fortaleza para ocuparla el Comendador y sus representantes. Y comprendiendo que para atraer hacia sus villas los necesarios habitantes había de otorgarles grandes franquicias y privilegios, no dudó en conceder la propiedad de cada lugar a quien consiguiera repoblarlo, con la sola limitación de que tal dominio no podría recaer en sus herederos, sino que a su muerte había de revertir a la Orden. Esta trascendental disposición fue sancionada por el Capítulo General de León el año 1275.

Así fue dada Alhambra al conde Alvaro Núñez de Lara, previa